

## FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL

### Becas para trabajos de Investigación

#### Convocatoria 2009

#### BASES

##### Primera.-

*La Fundación Técnica Industrial (en sucesivas citas La Fundación) en su voluntad de contribuir a la promoción y formación permanente de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales y persuadida de la importancia que los avances del conocimiento tienen para el desarrollo de nuestra profesión y de la sociedad en general, convoca **cinco becas para trabajos de investigación** que, en cualquier manifestación histórica, científica, literaria o humanística se relacionen con la Ingeniería Técnica Industrial.*

##### Segunda.-

*Podrán optar a estas becas todos los peritos e Ingenieros Técnicos Industriales colegiados, y que sus respectivos Colegios estén integrados en el patronato de la Fundación.*

##### Tercera.-

*Cada una de las cinco becas estará dotada con la cantidad de **TRES MIL EUROS (3.000 Euros)**, íntegros, (aplicándosele el descuento establecido por normativa legal para este tipo de modalidad) que se abonarán, en su caso, en dos fases:*

- *Primera: En esta fase se seleccionará las propuestas presentadas por los participantes seleccionándose por el Jurado los mejores proyectos encaminados al desarrollo de los mejores trabajos, en base a la memoria descriptiva y al programa presentado del trabajo a desarrollar, teniendo en cuenta para ello los argumentos expuestos en la memoria, que deberá incluir la oportunidad del tema a investigar y sus aspectos metodológicos.*

*A los becarios seleccionados en esta fase se les abonará lo que resulte de practicar el descuento que corresponda para esta modalidad, a la mitad del importe de la beca que asciende a **MIL QUINIENTOS EUROS íntegros (1.500 €).***

*- Segunda: Una vez presentado por los becarios el trabajo definitivo, se evaluarán en su conjunto. Solo los trabajos que resulten con la calificación de aptos se le abonarán lo que resulte de practicar el descuento que corresponda para esta modalidad al importe de la segunda fase que será de **MIL QUINIENTOS EUROS íntegros.***

#### **Cuarta.-**

*Se exigirá a los participantes la entrega de una **memoria descriptiva** que recoja los siguientes aspectos, entre otros:*

- Título del trabajo de investigación.*
- Programa del trabajo a desarrollar.*
- Metodología, argumentos y defensa del mismo.*

*Conjuntamente con la citada memoria, habrá de adjuntarse la siguiente documentación:*

- Anexo de solicitud debidamente cumplimentado.*
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.*
- Dos fotografías recientes tamaño carnét.*
- Certificación del Colegio acreditativa de su colegiación.*

*El plazo de entrega de la documentación reseñada en este apartado y correspondiente a la Primera Fase, se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria, finalizando a las 14:00 del día 15 de diciembre de 2009, debiendo remitirse la misma a la sede de la Fundación Técnica Industrial, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 2, 2º, 28003 Madrid, pudiendo realizarse personalmente, por correo certificado, mensajería, etc.*

#### **Quinta.-**

*El plazo para la entrega del trabajo definitivo correspondiente a la Segunda Fase, finalizará a las 14,00 horas del día 22 de junio de 2010 debiendo remitirse el mismo a la sede de la Fundación Técnica Industrial, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 2, 2º, 28003 Madrid, pudiendo realizarse personalmente, por correo certificado, mensajería, etc.*

## **Sexta.-**

*Para las resoluciones a tomar en las dos fases contempladas en el apartado tercero de estas bases, se conformará un Jurado que estará compuesto por los siguientes miembros:*

- *Presidente de la Fundación Técnica Industrial o persona en quien delegue.*
- *Gerente de la Fundación Técnica Industrial.*
- *Tres Patronos designados en la Asamblea de Junio de 2009.*

*Los trabajos presentados serán sometidos previamente a expertos en la materia procedentes de la Universidad o empresas de reconocido prestigio, que emitirán un informe de evaluación previo al Jurado para su resolución.*

*Se pone en conocimiento de los participantes que aquellos trabajos de igual contenido que haya sido premiado con anterioridad por la Fundación, o por algún colegio, así como aquellos trabajos que haya sido objeto del doctorado en alguna Universidad, quedarán excluidos del citado concurso.*

## **Séptima.-**

*Las resoluciones correspondientes a cada una de las fases de las becas y en la forma establecida en el apartado tercero de estas bases, se comunicará por escrito a todos los concursantes. Para la primera fase, se hará antes del día 31 de diciembre de 2009 y para la Segunda, se comunicará antes del día 30 de junio de 2010.*

## **Octava.-**

*El trabajo de investigación deberá presentarse **únicamente en soporte informático**, escrito en castellano, con el texto a doble espacio, con una extensión mínima equivalente a **cuarenta folios (40)**. Igualmente, se presentará un resumen del mismo, únicamente en soporte informático y extensión máxima de 30 folios. Todo ello para la publicación de los trabajos que resultaran premiados en la edición de premios y becas correspondiente a la convocatoria 2009, si así se estimase.*

*Todo ello deberá remitirse conforme establecen los apartados CUARTO y QUINTO de estas bases.*

### **Novena.-**

*Los candidatos, por el solo hecho de solicitar estas becas, se comprometen a las siguientes condiciones:*

- a) A aceptar el contenido de las bases de esta convocatoria y la decisión del Jurado, que será inapelable, así como, a renunciar a cualquier impugnación de la misma o a ejecutar acción alguna contra estas bases y a cumplir las condiciones en esta convocatoria establecidas.*
- b) A aceptar por escrito, en plazo no superior a 30 días, la aceptación de la beca en las condiciones establecidas en estas bases. De no cumplirse este requisito, se entenderá que el becario renuncia a la misma.*

### **Décima.-**

*La concesión de las becas implica la cesión de los derechos de autor sobre el trabajo de investigación realizado, reservándose la Fundación el derecho a su publicación, si hubiera lugar.*

Madrid, Junio 2009

EL PRESIDENTE  
VºBº

Fdo. Vicente Martínez García

EL SECRETARIO

Fdo. Avelino García García

EL GERENTE

Fdo. Juan Santana Alemán

## ANEXO A LAS BASES

### Datos del participante

<b>Primer apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>
<b>Teléfono y móvil</b>	<b>D.N.I</b>	<b>E-mail</b>

**Colegiado/a** en el Colegio de....., **con el Número**.....

**Domicilio** en.....  
Población.....Código postal.....

### EXPONE

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria de premios y becas 2009 y, específicamente en “**Becas para trabajos de Investigación**”, manifiesta conocer las bases de la misma que acepta en su totalidad, presentando conjuntamente con este anexo la documentación exigida en las mismas.

En....., a....., de.....de 2009

**Firma del interesado**

**Sello del Colegio**

**Sr. Presidente de la Fundación Técnica Industrial.** Avda. Pablo Iglesias,  
2 – 2º. 28003 Madrid.